

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME
SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA
LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE
LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE
2009.**

En la Sede del Parlamento, siendo las doce horas y quince minutos del día uno de diciembre de dos mil nueve, se celebra sesión de la Subcomisión para elaborar un Informe sobre el trabajo realizado por las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración en Canarias, con la asistencia de los siguientes miembros:

Doña Cristina Tavío Ascanio, Presidenta
G.P. Popular

Don José Ramón Funes Toyos, Vicepresidente
G.P. Socialista Canario

Doña María Luisa Zamora Rodríguez, Secretaria
G.P. Coalición Canaria (CC)

Don Francisco Hernández Spínola
G.P. Socialista Canario

Don Manuel Fajardo Feo
G.P. Coalición Canaria (CC)

Asimismo, asiste Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, en sustitución de Doña María Australia Navarro de Paz.
G.P. Popular

Asisten Don Vicente Manuel Zapata Hernández, profesor titular de Geografía Humana de la Universidad de La Laguna; Don Dirk Godenau, profesor de Economía Aplicada

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

cada de la Universidad de La Laguna; y Doña María Asunción Asín Cabrera, profesora titular del área de Derecho Internacional Privado de la Universidad de La Laguna.

Asiste el Letrado Don José Ignacio Navarro Méndez.

Abierta la sesión se pasa a tratar el asunto del orden del día.

AGSC-1

1- PLAN DE TRABAJO.

1.1.- PRESENCIA DE D. VICENTE ZAPATA HERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE GEOGRAFÍA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, Y DE D. DIRK GODENAU, PROFESOR TITULAR DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME “LA INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES: ÁMBITO SANITARIO, VERTIENTE EDUCATIVA ESFERA ASISTENCIAL”.

El Sr. Godenau, procede a presentar el informe de referencia, lo que supone una actualización del informe que no se pudo debatir en su totalidad en su día, con datos derivados de la actual crisis económica. El compareciente resume el informe en catorce puntos temáticos:

- 1º.- El impacto de la crisis en los flujos migratorios y en los stocks.
- 2º.- Se trata de un fenómeno segmentado y subdividido en casos diversos.
- 3º.- Las consecuencias de la crisis sobre el mercado laboral son distintas, según países e, incluso, presenta incidencias diversas por regiones españolas, destacando en este punto que el caso de España es preocupante por el gran incremento de las cifras del paro.
- 4º.- Yendo al análisis de las causas, se refiere a las diferencias entre las estructuras productivas y se refiere a la situación española específica.
- 5º.- Comenta la elasticidad del saldo migratorio y la volatilidad de la demanda de trabajo.
- 6º.- Destaca la existencia, como consecuencia de la crisis, de un incremento de la

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

brecha entre autóctonos y extranjeros en el empleo.

7º.- Subraya el aumento de la competencia salarial de forma selectiva y concentrada por efecto de la crisis.

8º.- Señala las correlaciones entre determinados países en ciertos elementos en materia de empleo de extranjeros.

9º.- Comenta el efecto de la crisis en los flujos migratorios, destacando que hay más salidas que retornos, dado que los inmigrantes van a otros terceros países.

10º.- En cuanto a la reducción de los saldos migratorios; señala que se está produciendo una conversión en la situación, con menos llegadas y más salidas.

11º.- En este punto se refiere a los efectos que producen las estrategias familiares y el valor de la inmovilidad geográfica.

12º.- Se refiere al aumento de la economía sumergida, resaltando cómo se empieza a producir una “irregularidad sobrevenida”, dado que la pérdida de un trabajo puede suponer a medio plazo la pérdida del permiso de residencia, al venir asociado ésta a aquél.

13º.- En este apartado, comenta la temporalidad de los efectos de la crisis sobre la inmigración, enfatizando las previsiones del INE en Canarias, sobre el volumen de crecimiento de empleo asociado al aumento del PIB en el futuro, y la reducción de los saldos a la mitad respecto a años pasados.

14º.- Por último, se detiene a comentar los efectos de las diferentes políticas de ajustes ante la crisis y su repercusión frente a la inmigración, según países, previendo un recrudecimiento de los discursos xenófobos.

A continuación, se abre un turno para la intervención de los grupos parlamentarios. Interviene primeramente el Sr. Fajardo Feo (G.P. Coalición Canaria (CC)), quien reflexiona sobre la inmigración selectiva y el peligroso discurso de determinados países europeos según el cual sólo interesa aceptar a los inmigrantes más preparados, interrogando al compareciente sobre este particular. El profesor Godenau opina que a nivel de la Unión Europea

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

puede que sí se esté dando este fenómeno, no tanto en España, que es caso excepcional o atípico en el UE, aunque opina que en nuestro se debe potenciar la recepción de recursos productivos especializados, en contra de lo que se ha venido haciendo hasta la fecha. En cuanto al cambio de modelo económico, el profesor Godenau ve difícil que se realice a corto plazo. Asimismo, argumenta que se debe potenciar la formación y la empleabilidad de la inmigración que ya reside en España.

Seguidamente interviene el Sr. Hernández Spínola (G.P. Socialista Canario) para indicar que comparte el análisis, y su carácter realista, y destaca que es importante ver qué puede ocurrir en el futuro y en ello, a su juicio, tiene mucho que decir la pretendida “reforma del mercado laboral”, aunque no se sabe aún en qué consistirá ésta, pero sí que tendrá efectos en los inmigrantes. Argumenta que los gobiernos no cambian modelos económicos pero sí pueden poner instrumentos para que la economía cambie y, en este sentido, califica de buena la dirección del Gobierno de España en materias como la economía sostenible, y el haber fijado un horizonte amplio como es el año 2020 para las reformas pretendidas, aunque es cierto que los agentes económicos y sociales tienen mucho que decir al respecto. En su contestación, el profesor Godenau se muestra de acuerdo con la importancia de la reforma laboral en el futuro y defiende que el cambio de modelo es necesario, aunque será lento, y debería hacerse por consenso entre las fuerzas políticas.

Interviene a continuación la Sra. Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria (CC)) para destacar la heterogeneidad del fenómeno de la inmigración (v. gr. cayucos vs. turismo socio-sanitario de otros países de la UE), señalando que le preocupa la economía sumergida, indicando que deberían hacerse estudios actualizados al respecto. También destaca que la cualificación es importante para la empleabilidad, pero también es importante el retorno de los inmigrantes más cualificados para favorecer así el desarrollo de los países de origen. A continuación, el profesor Godenau contesta señalando la dificultad del afloramiento de la economía sumergida para obtener datos, a pesar de que se conoce que Canarias está en los primeros puestos en economía sumergida en España, recordando que este ámbito no sólo se

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

sitúan los inmigrantes, sino también las grandes fortunas que escapan al fisco. También comenta que las remesas que reciben los países de origen son importantes, pues contribuyen al desarrollo de éstos.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Tavio Ascanio (G.P. Popular) para interesarse por las tendencias cíclicas existentes en España frente a la situación de los demás países de la Unión Europea. El profesor Godenau, en su contestación se refiere a la flexibilidad laboral, y se plantea el gran debate actual en torno a si debe ser selectiva (común para todos los sectores) o no, defendiendo que el modelo debería ser flexible en su totalidad, es decir abierto a todos los sectores (primario, secundario,...), y señala los costes políticos que ha supuesto la implantación en Alemania del conocido como “modelo alemán” de reformas, y los efectos que ha tenido para la clase media alemana.

Por último, interviene el Sr. Soria del Castillo Olivares (G.P. Popular) para destacar la idea de que, en materia laboral, sólo caben aquellos inmigrantes que se necesitan, sin perjuicio de las políticas de cooperación al desarrollo que puedan realizarse “in situ”. El profesor Godenau señala que es difícil calcular “qué” se necesita, porque esta no es una ciencia exacta, aunque reconoce que en el debate actual este valor sí se está considerando y, deberían pensarse en el medio o corto plazo sus efectos.

1.2.- PRESENCIA DE Dª. MARÍA ASUNCIÓN ASÍN CABRERA, PROFESORA TITULAR DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME “LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”.

La Sra. Asín Cabrera aborda el informe de referencia. Analiza las causas que justifican la reforma de la Ley de extranjería y los objetivos perseguidos con dicha modificación legal, entre otros, la incorporación de diversas Directivas comunitarias. Asimismo, destaca la incidencia que, en este contexto, ha tenido la reforma reciente de diversos Estatutos de autonomía, así como los efectos que podría generar en la normativa estatal sobre inmigración.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

ción la, todavía pendiente de emisión, Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que podría suponer la necesidad de efectuar una nueva modificación de la Ley Orgánica de extranjería. También señala que la ampliación competencial de Canarias en esta materia deberá ser por la vía de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

A continuación, centra su argumentación sobre la incidencia de la Ley Orgánica en las competencias de las comunidades autónomas en materia de ejecución laboral, especialmente en aquellas que cuentan con Estatutos de Autonomía de reciente reforma. Entre las novedades más resaltables menciona las siguientes: las políticas de integración social del inmigrante, aspecto en el que se pone un acento con esta modificación legal (art. 2 bis/ter); el Plan estratégico plurianual (art. 2 ter, apartado 3); la necesidad de coordinación entre Administraciones Públicas (art. 68, a través de la Conferencia Sectorial de Inmigración); y al ejercicio de competencias autonómicas sobre concesión inicial de autorización de trabajo (art. 37.2 y 38.2).

Por otro lado, y como aspecto igualmente esencial de la reforma legal comentada, se refiere en su intervención a la modificación del artículo 35, sobre la situación de los Menores No Acompañados (MENA), con referencias en el preámbulo de la Ley (párrafo quinto) y en el artículo 35, sobre la posibilidad de acuerdos del Estado con los países de origen, informando a las comunidades autónomas (apartado primero); o a celebrar directamente por las propias comunidades autónomas (apartado segundo) mediante acuerdos para la implantación de centros en los países de origen de la inmigración.

Asimismo, se refiere a otros apartados del mismo art. 35, sobre los protocolos de repatriación, estableciendo consultas para determinar la identidad y situación familiar del menor (apartado quinto); sobre la gestión de los MENA, permitiéndose la atribución de la tutela ordinaria de éstos a las ONG's, mediante la firma de convenios de colaboración (apartado sexto); y, finalmente, sobre los acuerdos entre las comunidades autónomas para asumir la tutela de los MENA, una reivindicación del Gobierno canario que se ha aceptado

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

en el nuevo texto legal (apartado undécimo),

Finalmente, la Profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de La Laguna expone de las posibles repercusiones al tratamiento de los MENA a nivel de la Unión Europea, con pasos ya dados que, seguramente, se plasmarán en el futuro “Programa de Estocolmo” y en un Plan de acción para el año 2010. Asimismo, destaca el interés de la firma de posibles Tratados Internacionales por la Unión Europea como tal con países de origen, para favorecer así las repatriaciones.

A continuación interviene, en turno para los grupos parlamentarios, el Sr. Soria del Castillo Olivares (G.P. Popular) quien hace una crítica a la Ley Orgánica, al considerar que ésta no palia la situación de la inmigración irregular, indicando al tiempo que no se reconocen suficientemente obligaciones a los extranjeros en la Ley Orgánica modificada y, en cambio, sí se da una prevalencia al reconocimiento de los derechos de éstos. Igualmente, critica la heterogeneidad de los estatutos de autonomía en la regulación de la inmigración y señala que puede haber agravios entre comunidades autónomas. También aplaude en la Ley Orgánica los avances sobre los MENA, con lo que se reconocen las peticiones canarias, y también que se haya “metido en escena” a las demás comunidades autónomas mediante el principio de solidaridad e, incluso, a la Unión Europea.

Seguidamente interviene el Sr. Fajardo Feo (G.P. Coalición Canaria (CC)), para indicar que la ley es perfeccionable, pero ha habido grandes avances sobre los MENA, destacando que con ella se refuerza la coordinación interadministrativa. Señala que habrá que estar pendientes del desarrollo reglamentario futuro y defiende que los estatutos de autonomía deben ser heterogéneos porque los problemas no son los mismos en todas las comunidades autónomas.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Hernández Spínola (G.P. Socialista Canario) para valorar positivamente la reforma de la Ley Orgánica, en lo referente al refuerzo de los derechos y garantías de los inmigrantes. Recuerda el debate reciente en el Pleno de la Cá-

ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

mara sobre este tema, en el que ya se hizo una valoración pormenorizada de la misma. En relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, con la ampliación de competencias ejecutivas, hubo acuerdo sobre este tema en la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía (PREA-1) de la pasada legislatura, por lo que es previsible, igualmente, un acuerdo de futuro cuando se vuelva a debatir la reforma estatutaria. Asimismo, muestra su satisfacción sobre el artículo 35 de la ley, relativo a la tutela de los MENA, y la receptividad del Gobierno del Estado respecto a los planteamientos de la Comunidad Autónoma canaria. Señala que, al final, lo importante en este tema es aportar financiación suficiente, recordando en este sentido que hay quince millones de euros en los Presupuestos Generales del 2010. Asimismo, destaca el esfuerzo de convencimiento de la importancia de estos temas realizado frente a la Unión Europea, a resultas de lo cual es muy posible que haya en el futuro una política europea común para los MENA. Por último, augura buenas noticias para Canarias en el primer semestre de 2010, con la aprobación de un Plan de Acción durante la Presidencia española de turno.

A continuación interviene la Sra. Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria (CC)), quien señala que hay que reconocer los esfuerzos de Canarias en épocas pasadas con los MENA y para concienciar a la Unión Europea en esta cuestión. Reclama que debería existir un órgano específico del Estado para coordinar la situación de los MENA en las distintas comunidades autónomas, y recuerda que los centros de acogida tienen un tiempo máximo de retención.

Por último, el Sr. Funes Toyos (G.P Socialista Canario) incide en los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado en sacar esta Ley y en haber sabido concienciar a la Unión Europea sobre la magnitud de este problema.

Finalmente, contesta a todos los intervenientes la profesora Asín Cabrera, refiriéndose a la Directiva de reforma, en la que se amplía el periodo de internamiento como máximo a sesenta días. Al respecto, indica que hay críticas en España por lo dilatado de

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UN INFORME
SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA
LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE
LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE
2009.**

este periodo, y por los posibles desajustes con los periodos para realizar las extradiciones, menores a sesenta días.

En otro orden de consideraciones, la Subcomisión acuerda elevar solicitud ante la Mesa de la Cámara para la habilitación de la segunda quincena de enero de 2010 a los efectos de continuar con los trabajos de la misma y, en este sentido, acuerda igualmente celebrar para el próximo día 19 de enero de 2010 una nueva sesión, a las 10:00 horas, para la presentación de los informes siguientes:

- “La incidencia de la inmigración en los servicios públicos fundamentales: ámbito sanitario, vertiente educativa, esfera asistencial”, a cargo de Josefina Domínguez Mujica y Ramón F. Díaz Hernández.
- “La percepción social y el discurso político sobre la inmigración”, cuya presentación queda pendiente de determinación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA SUBCOMISIÓN,

Fdo.: Cristina Tavío Ascanio.

Fdo.: María Luisa Zamora Rodríguez.